Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 01:30

TC: elimina la	parcialidad	en el	cómputo	para la	pensión	de	jubilación
Escrito por tucapital.es -	04/07/2019 10:16		•	•	•		•

A partir de ahora, dará igual la parcialidad de los empleos, que 1 día trabajado será 1 día cotizado. Está muy bien, la pega, es cómo se va a pagar eso si con el sistema actual ya hay un agujero tremendo? 1 persona que trabaje 1 hora al día durante 15 años pagando menos de 50€ al mes, tendrá derecho a 650€ de pensión (14 pagas).

- http://www.preguntasfrecuentes.net/...tiempo-parcial-contara-al-100-para-la-pension-de-jubilacion/
Salu2.